



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA No

068/92

Salta, 19 de febrero de 1.992.
Expediente No 12.042/91
Referente No 50/91.

VISTO:

La Resolución Interna No 022/92 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se aprueba el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para las asignaturas: "Administración General y de Salud - Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad y declara desierto el mismo; y teniendo en cuenta que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria No 13/91 del 26-12-91)

ARTICULO 1º.- Declarar Desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para las Cátedras: "Administración General y de Salud - Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, llamado por Resolución Interna No 254/91.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENA
DECANO